AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 964 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice las tareas de desmalezamiento de los espacios públicos por calle Pirovano del 1300 al 1350.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Villa Celia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los espacios públicos por la calle Pirovano del 1300 al 1350 se encuentran con las malezas altas.

Que, la falta de mantenimiento y desmalezamiento propicia la proliferación de mosquitos vectores de enfermedades como el Dengue, Zica y Chikunguña, así como de roedores y otras alimañas, constituyendo un riesgo directo para la salud pública de la comunidad.

Que, las malezas altas disminuyen drásticamente la visibilidad general del sector durante las horas nocturnas, generando zonas oscuras propicias para la comisión de ilícitos y aumentando la inseguridad de la zona.

Que, es un deber fundamental del Municipio garantizar la salubridad, el ordenamiento urbano y la seguridad en los espacios de uso común de todos los ciudadanos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Desmalezamiento de los espacios publicos de calle Pirovano del 1300 al 1350, barrio Villa Celia

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a realizar las tareas de desmalezamiento de los espacios públicos por calle Pirovano del 1300 al 1350 del barrio Villa Celia.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 964-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 964-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 964-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1545

Comunicación N°: C1545 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 964-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,